

Biblioteca Nacional Montevideo

Año N. 8

MINAS, JUNIO 11 DE 1919

Porte Pago

ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio

N. 343.

LA BANDERA COLORADA

Aparece

Semanalmena

Director: FLORENCIO FERNANDEZ | Órgano del Partido Colorado publicado bajo los auspicios del Club Dr. FELICIANO VIERA | Adm. ALFREDO REY

LA BANDERA COLORADA se reparte gratis.

La renuncia

Es, indudablemente, el suceso político más trascendental de los días que corren.

Trascendental por lo que puede ocurrir y trascendental por las sensacionales revelaciones q' entraña.

El Dr. Baltasar Brum, cuya inmaculada carrera política imponía a todos la convicción profunda de que desempeñaría el mando supremo haciendo honor a los principios y a los postulados democráticos, acaba de dar el gran campanazo, para decirle al país que está dispuesto a perpetuar las prácticas del antiguo régimen en materia política, y que todo lo demás no era otra cosa que teoría pura.

El señor Aguirre y González, al frente de la Jefatura de Policía, no hacia nada mas que ceñirse al estricto cumplimiento de su deber, sin inmiscuirse en las luchas fragmentarias del Partido, aun cuando tuviera las convicciones personales que toda nobleza ha declarado, aun cuando la ojeriza de ciertos grupos lo sindicara como decididamente embarcado en trabajos vieristas.— El señor Aguirre, podemos declararlo con toda honestidad, llegó hasta esquivar el traío diario y amistoso con nosotros, para no solamente no inclinar sus

prestigios de Jefe de Policía a nuestra causa, sino que ni para aparentarlo, buscando así la manera de llevar al ánimo público, de la convicción de su

rectitud funcional, la apariencia evidente de esa actitud.

El señor Aguirre y González sabía que en el personal policial existían muchos empleados de tendencias netamente batllistas, pero como esos empleados se abstienen de hacer trabajos políticos y se concretaban al desempeño de sus funciones creyó justo y legal respetar sus creencias, y así lo hizo dando ejemplo de una rectitud de procederes realmente ejemplar.

Sin embargo, el señor Aguirre y González no habría de ser medido con la misma vara.

El Doctor Brum, obligado por mil circunstancias a proceder con igual rectitud que procedía su delegado, prefiere desdeñar la Ley y olvidar todas sus palabras de apóstol democrático, para convertirse de la noche a la mañana en el primer infractor de la Constitución y en elemento coactivo de sus subordinados.

Para nosotros, este acto del doctor Brum es extraordinariamente raro, porque nunca esperábamos de él tales actitudes, que desdicen en absoluto de todo el pasado del joven mandatario y de toda su plataforma política.

Entendemos esto como la muerte civil de quien lleva, hace poco aún, triunfalmente, su nombre de ciudadano intachable alien de las fronteras de la Patria.

Una muerte, sí, pero una muerte suicida, en holocausto a ideas de cohesión partidaria que no acabamos de comprender bien, cuando aun resuenan en nuestros oídos las palabras del **leader** batllista expresadas en la asamblea de Pando, que afirmaron rotundamente: «Brum está con nosotros».

La actitud delicada y caballerezca del señor Aguirre y González, privará es cierto, al Departamento de Minas de un funcionario ejemplar, pero debemos mi-

rarla como un exponente de rectitud y de sacrificio heróico por la buena causa, que ha de dar más lozanos frutos al país, que toda la oratoria teorizante de los grandes académicos de la política.

Texto de la renuncia del Sr. F. Aguirre y González

Montevideo, Junio 6 de 1919.— Excmo, señor Ministro del Interior, doctor don Javier Mendieta.

Excmo. señor: El señor Presidente de la República me expresó ayer en su despacho que, de acuerdo con las manifestaciones políticas que acaba de hacer públicas, estaba dispuesto a formar una agrupación colorada que responda a sus ideas y propósitos, y que, en consecuencia me pedía que contribuyese en el departamento en q' desempeño las funciones de Jefe de Policía a la realización de tales fines.

Me veo obligado a manifestar al señor Ministro, que no puedo en manera alguna acceder a los deseos del señor Presidente, en primer término, porque la Constitución de la República prohíbe a los funcionarios policiales toda intervención en los asuntos políticos, y después, porque si yo fuese capaz de querer brantar mis deberes de funcionario, no lo haría jamás contrariando mis convicciones de colorado y de ciudadano, según las cuales, son el doctor Viera y los hombres que le acompañan en la presente crisis interna del Partido Colorado, quienes de-

fienden los verdaderos principios de esta gloriosa colectividad política y quienes encarnan las más sanas aspiraciones del país.

Antes que faltar a aquellos deberes y que violentar aquellas

convicciones, prefiero presentar como esta nota presento a V. E., renuncia del cargo de Jefe de Policía del departamento de Minas, con que se sirvió honrarme el señor Presidente de la República, aunque ello me deje, con los míos, en una situación de absoluta pobreza, después de haber consagrado toda mi vida a servir con patriótica decisión los intereses de la administración pública en los diversos puestos que he desempeñado.

Saludo con este motivo al señor Ministro con las protestas de mi mayor consideración y estima.—F. Aguirre y González.

Memorándum de la Secretaría de la Presidencia de la República

A propósito de esta renuncia, la Secretaría de la Presidencia nos ha facilitado el siguiente memorándum:

«La conversación del señor Presidente de la República y el señor Aguirre y González fué, más o menos, en los siguientes términos:

El doctor Brum le preguntó si había leído sus declaraciones, que opinaba de ellas y si serían bien recibidas en Minas, expresándose el señor Aguirre y González su conformidad, aunque creía que se formulaban con alguna tardanza, porque la gran mayoría de los colorados de Minas eran batllistas, estando los demás comprometidos con los riveristas o los vieristas. Consideraba, pues, difícil que la nueva corriente de opinión encontrara un gran ambiente en su departamento.

El doctor Brum le explicó que él consideraba conveniente tener una orientación propia, y que era necesario evitar la anarquía policial, a lo cual el señor Aguirre contestó que la policía local es-

444

nas

entes de sus
ada por las
ido, asegu
autoridades
representa-
nominación
del Partido.

irquín, Cá

19 de 1919

taba dividida y que varios funcionarios recibían las inspiraciones del señor Benicio Olivera, quien ejercía sobre ellos una gran influencia.

El doctor Brum le contestó que ese estado de cosas era contrario a los intereses de la Administración y a la propia dignidad del señor Aguirre, que querría, a seguir las cosas así, en las condiciones de un simple oficial del señor Olivera, agregando que, para hacer cesar esa situación, el señor Aguirre debería pedir la separación de aquellos funcionarios que no merecieran su confianza, pues sin poseer esa confianza él no podría responder de la conducta de sus subordinados, siendo la confianza en el subalterno condición indispensable en toda institución policial.

El señor Aguirre se manifestó completamente de acuerdo con esas ideas, agregando que creía urgente la separación del Inspector de Policía, señor Gerona, no solo porque era un activo propagandista político sio, también como tiene fortuna, descuida sus deberes, para atender sus intereses."

El doctor Brum, recordando que Gerona había aspirado a la Jefatura y pensando que, en el pedido de Aguirre, pudiera existir un poco de prevención contra su ex-rival, trató de eludir la autorización pedida, pero el señor Aguirre insistió, varias veces en ella, invocando, como razón fundamental, que el señor Gerona no cumplía con sus obligaciones, y ante tal insistencia el doctor Brum lo autorizó para pedir la separación de dicho funcionario.

En cuanto a la cuestión política, el doctor Brum solo le pidió al señor Aguirre una información sobre las personas que, por no haberse comprometido en las otras fracciones del Partido estaban en condiciones de poder formar parte de la nueva corriente de opinión, sin autorizarlo a que interviera en su organización.

Eso es la verdad de lo ocurrido. El doctor Brum no lo colocó al señor Aguirre en el caso de

violar la Constitución, sino que le pidió una simple información de carácter político, perfectamente compatible con el ejercicio constitucional de sus funciones y ni los términos de la conversación ni el ambiente en que ella se desarrolló, hacen prever la actitud que ha asumido después el señor Aguirre, que parece obedecer a un plan de crear dificultades al Presidente, atribuyéndole contradicciones entre su conducta y su programa de gobierno y presentándolo fuera de sus sinceros propósitos, recientemente manifestados.

LOS COMENTARIOS

A continuación publicamos los comentarios con que la prensa metropolitana recibió la renuncia del señor Aguirre y González.

Opinión de 'Diario del Plata'

«Desde hace días veníase diciendo que el Presidente de la República había llamado a varios jefes de policía para solicitar su concurso en la formación del nuevo grupo oficialista.

En algunos círculos se agredaba que los jefes de policías solicitados en esa forma eran los que tenían vinculaciones políticas con el doctor Viera, mientras a los sindicados como batallón gestión.

Poco inclinados a recoger cargos que no tengan una base concreta, nos abstuvimos de recoger esa especie, actitud que debemos modificar en presencia de un hecho grave, que comprobó seriamente al Presidente de la República.

El hecho es el siguiente: el jefe de policía de Minas, señor Aguirre y González, ha presentado renuncia indeclinable del cargo que desempeña, fundado en que el Presidente de la República, no obstante sus protestas de imparcialidad y de severo acatamiento a la Constitución y a las leyes, lo llamó a la capital para pedirle su adhesión al nuevo grupo, así como que bajara para conseguir adherentes para el mismo.

Agrega el referido funcionario que, no pudiendo, según el art. 9º, registrarse acaba de emitir pública mente.

Fuera del caso examinado otro hecho que se anuncia, y el cual tiene intervención forzosa el doctor Brum, contribuirá formar alrededor de su política un ambiente de suspicacias, y cohonestar la propaganda se empeña en presentarlo caídas irresistibles hacia el llismo.»

Opinión de 'El Bien Público'

«La nota política del d de ayer estuvo constituida la publicidad de la renuncia Aguirre y González y por la nota oficialista de el asunto por la Preside la República.

Van a continuación, otro documento. La les ellos convence de que Brum en su afán de su propio núcleo político opinado ya, repetidas bre esa aspiración pre doctor Brum. Nuestro es el de que el docto bió y debe limitarse magistratura impresa simplemente 'Presid República' y no partido. Juzgamos de teres diarios. S

partido no debe poítica activa y ta que disminuye quietud de la luc teres forzoscha, lo hemos d preferible que núcleo, antes una política el concepto p cual fuere su poltica, no d demás decir clásicos de la cito.

Y si se le la consecuencia desagradable de la consecuencia de tener la nueva agrupación y de las existentes en Minas? ¿Que anarquía policial debe evitarse, cuan do ante el fraccionamiento partidario y frente a las demás colectividades políticas, la única misión policial es la de prescindencia y la de la neutralidad?

El episodio, pues, puede tener la consecuencia de trazarse el presidente que acaba querido llegar a servir de arma contra el programa político que acaba considerando trazarse el presidente, y la opinión puede ser por lo menos desorientada en la incertidumbre de la efectividad realizadora de los conceptos que el primer magistrado acaba de emitir pública mente.

aso examinado se anuncia, y en
tervención forzosa, contribuirá a
lor de su política e suspicacias, y
propaganda que presentarlo co-
munes hacia el ba-

El Bien Público
política del dia
novo constituida
ad de la renuncia
rre y González,
jefe político de M
nota oficio de M
por la Presiden-
ticia.

continuación,
umento. La lect
nivence de que
iz el primer paso
en su afán de for
núcleo político
lo ya, repetidas v
sa aspiración pres
r Brum. Nuestro
de que el doctor
y debe limitarse
istratua imperso
plemente Preside
pública y no
rtido. Juzgamos q
nte no debe in
política activa y m
que disminuye s
llica cuando se la
quietud de la lucha
tereses diarios. Si
tervenir forzosamente, lo hemos di
cha, lo hemos di
preferible que f
núcleo, antes que f
una política d
el concepto pú
cual fuere su
política, no de
demás decir
clásicos de las
cito.

Y si se le
nuncia y la
e de a continuac
contra Presidente
caba querido m
nenos considerán
ombre en asunto
ora de resan, co
her ma relaciona
publica nal de p
un nue

1919, aconseja se faculte y encu
micnde a la Secretaría para que
tome en cuenta ese conjunto de
detalles, y formule un prontuario
con las rectificaciones necesarias
a la Carta Orgánica, como ad
vertencia para los correligiona
rios, prontuario que deberá ser
repartido entre las Comisiones
Coloradas y publicadas en la
prensa diaria. Cree que así que
ará solucionado el asunto y pro
pone se acepte la declaración
formulada por la Comisión Es
pecial, que en seguida lee la Se
cretaría y dice así:

Artículo 1.o La Comisión Na
cional del Partido Colorado, ins
talada por resolución de la Asam
blea celebrada el día 20 del cor
riente, como suprema autoridad
provisoria de la colectividad, de
clara adoptar para su funciona
miento, el de su Comité Ejecutivo
y el de las autoridades nor
males dependiente de ellas o Ce
ntros Colorados autónomos que
hayan hecho o proclamen su
adhesión a la misma o que re
conozcan su autoridad,—la Carta
Orgánica del Partido, aprobada
en 1913.

Art. 2.o Se reconoce la exis
tencia de los Centros Colorados
autónomos de la Capital y De
partamentos de campaña, que hayan
hecho o formulen las declaracio
nes expresadas en el artículo 1.o
con las limitaciones contenidas
en dicha carta orgánica y en los
artículos siguientes.

Art. 3.o Quedan, asimismo, re
conocidas, con calidad provisoria
las actuales autoridades re
presentativas de los Centros Co
laboradores de la República, que
responden al programa y autoridad
de la actual Comisión Na
cional del Partido, los Comités
Comisiones y Delegaciones, aun
cuando, por haberse instalado o
designado bajo el imperio de
otro Estatuto, fuera mayor el
número de sus componentes que
el requerido o fijado por la Ca
ta Orgánica aludida en dicho
artículo 1.o, pidiendo también
ser aumentado ese número, en
los casos y conforme a lo establecido
en los artículos 5.o y 6.o

Art. 4.o Con referencia a la
representación y delegaciones
de Centros afiliados autónomos,
se procederá de acuerdo con lo

establecido en el artículo 10 y
concordantes de aquella misma
carta orgánica.

Art. 5.o Las actuales Comi
siones Nacional, Departamen
tales y Seccionales y sus res
pectivos Comités Ejecutivos, po
drán funcionar, asimismo con el
número de sus miembros actua
les, como se indica en el ar
tículo 3.o o proponer integrarse
a mayor número si lo creyeren
conveniente para su mejor or
ganización y funcionamiento.

Art. 6.o Todas las integra
ciones que, de acuerdo con lo
establecido en las disposiciones
anteriores se pidan o propon
serán hechas por la Comisión
Nacional del Partido, a mayoría
de votos y previo asesoramiento
de su Comité Ejecutivo.

Art. 7.o La Comisión Nacio
nal fijará, a propuesta de su Co
mité Ejecutivo, el número de
miembros que compondrán esta
última corporación y aquella los
nombrará de acuerdo con lo es
tablecido en el artículo 6.o que
antecede.

Art. 8.o Se declara suprimi
do el inciso 7.o del artículo 36
de la citada carta orgánica de
1913.

Art. 9.o Se adiciona el artí
culo 37 con el inciso siguiente que
tenrá la numeración del 12.o
"Adoptar en casos de urgencia
todas las demás resoluciones de
interés general para el Partido
en la obligación de dar cuenta, a
la brevedad posible, a la Comi
sión Nacional."

Art. 10.o Con referencia a
la edad de los votantes afiliados
a los clubs, (Art. 6.o inc. 1.o de
la Carta Orgánica,) su habi
lidad para el voto y obligacio
nes preliminares al ejercicio de
derecho, atribuciones conferidas
al Cuerpo Legislativo a elegirse
y demás formalidades que hayan
sufrido modificación por la nue
va Constitución de la República
o leyes posteriores al 14 de Ju
lio de 1913, la Secretaría de la
Comisión Nacional, formulará un
prontuario de advertencias oport
unas al respecto, y, previa su
aprobación por la Mesa, él será
impreso y repartido a todos los
centros dependientes de la Co
misión Nacional, sin perjuicio de
su publicidad en la prensa dia
ria.

Art. 11.o Se declara que las
dudas o disidencias que ocurran
deberán ventilarse y decidirse
por el conducto y en los térmi
nos contenidos en la carta orgá
nica expresada en el art. 1.o

Art. 12.o La Mesa de la Co
misión Nacional designará den
tro del más breve plazo una Co
misión Especial, encargada de
proyectar sin demora la Carta
Orgánica definitiva de nuestra
colectividad política.

Art. 13. Publíquese y cum
plase cuanto en ella se dispone.

está concebida que acaba de
presentar a la Asistencia Pública
el señor Fernández.

Minas, Mayo 31 de 1919.—Se
ñor Director General de la Asis
tencia Pública.—Doctor don José
Martínez.

Habiendo sido nombrado
para otro puesto en la Adminis
tración Pública, en condiciones
ventajosas para mis intereses per
sonales, vengo por esta a elevar
a Vd. mi renuncia del cargo de
Secretario del Servicio de Pri
meros Auxilios y Asistencia Ex
terior, cargo al que fui reciente
mente designado con motivo del
ascenso conferido por esa Direc
ción, y al hacerlo debo expresar
le toda mi gratitud por las aten
ciones y confianza con que esa
Superioridad ha prestigiado mi
modesta actuación durante los
ocho años que como Administrador
del Hospital de Minas, he
permanecido al frente de dicho
establecimiento, lapso de tiempo

que me ha hecho un
solidario leal, en el terreno de
simpatías, de la Institución
que hoy abandono y que me obli
gará siempre a continuar vincula
do a su obra dentro del esce
nario que me toque actuar.

Con tal motivo, me es muy
grato saludarlo muy atte.

Florencio Fernández.

Suma y sigue

He aquí una nueva renuncia
para ser sumada a las ya pre
sentadas y a las que se seguirán
en adelante.

Minas, Junio 6 de 1919.
Sr. Presidente del Club Colorado
«José Batlle y Ordóñez.»

Presente.

Sin dejar de reconocer que
los principios políticos proclama
dos por el eminente ciudadano
don José Batlle y Ordóñez son
los ideales hacia los cuales debiera
encaminarse el País, llevados a la práctica no los acepto
sino en su totalidad y en la forma
que fueron programados, por
entender que los hasta ahora
sancionados solo beneficiaban al
partido blanco en perjuicio del
partido de la defensa; por tales
razones creo de mi deber abra
zar en estos momentos nuestra
divisa abandonando los personalismos
que enceguen adheriéndome al efecto al Club «Dr. Fel
iciano Viera» que encarna, en
mi sentir, las verdaderas aspira
ciones del Partido Colorado.

En consecuencia, y antes de
hacerlo así, he creído de ne
cesidad presentar primero mi re
nuncia como adherente al Club
«José Batlle y Ordóñez» que Vd.
carnicamente preside, lo que le
comunico a sus efectos.

Salúdalos atentamente.

Estebán Isaín.

La renuncia del señor Fernández

He aquí los términos en que

Como sino fuese bastante to
do lo que con motivo de la re
nuncia del señor Aguirre y Gon
zález se ha dicho y comentado,
en contra del doctor Brum se
susurra en los centros políticos
de esta ciudad que un empleado
público, el doctor Brum se ha
expresado no hace muchos días
todo su agradecimiento por las
atenciones y agasajos hechos por
dicho funcionario al señor José
Batlle y Ordóñez con motivo de
su visita a esta ciudad.

Tableau!

Opinión de "El Día"

"El Día" brevemente, dice: Por nuestra parte, consideramos que el Presidente de la República, por la naturaleza de su cargo y de su responsabilidad, debe contar con la confianza de sus subordinados en la policía y en el ejército. No se concebiría un ejército o una policía opuesta al Presidente de la República, que es su jefe, dentro de una disciplina especial, distinta de la administrativa ordinaria."

Opinión de "El País"

Hemos examinado, trá y reflexivamente, la nota renuncia del jefe político de Minas, señor Aguirre y González y la nota oficiosa de la Presidente de la República, y nuestro fallo es severamente condenatorio de la actitud del doctor Brum. Su proceder no tiene excusa ni atenuantes

Todo esto resulta de las declaraciones que el señor Presidente ha hecho públicas.

Pero lo que el señor Presidente ha manifestado en el memorándum de que me ocupo, no es lo único que me dijo en la audiencia a que hice referencia en mi renuncia. El señor Presidente no se limitó en esa audiencia a pedirme que le diese una simple información política, sino que me pidió que hiciese trabajos políticos, directamente y por intermedio de los Comisarios a quienes debería ver y dar instrucciones en jira que al efecto tendría que hacer de inmediato informando después al señor Presidente, del resultado de mis trabajos.

Tan cierto es que el señor presidente ayer me pidió que me embarcara en los trabajos políticos a favor de su partido, que llegó a expresarme que él se daba cuenta de la violencia que su pedido debía causarme, dada la actuación de mi hermano, el doctor Juan Aguirre y González, como amigo político del doctor Viera.

Decirle a un Jefe de Policía que debe tener orientación propia en política, que debe evitar la anarquía o diversidad de opiniones políticas entre los funcionarios que le están subordinados, y que para conseguir este objeto, debe pedir la destitución de los funcionarios que no sean de su confianza en materia política—es decir, que no piensen del mismo modo que él en esa materia—es decirle u ordenarle que haga política resueltamente dentro de las funciones del cargo que inviste.

de carácter político sobre las personas que, por no haberse comprometido en las otras fracciones del Partido, estaban en las condiciones de formar parte de la nueva corriente de opinión.

Decirle a un Jefe de Policía que debe tener orientación propia en política, que debe evitar la anarquía o diversidad de opiniones políticas entre los funcionarios que le están subordinados, y que para conseguir este objeto, debe pedir la destitución de los funcionarios que no sean de su confianza en materia política—es decir, que no piensen del mismo modo que él en esa materia—es decirle u ordenarle que haga política resueltamente dentro de las funciones del cargo que inviste.

El señor Presidente expresa además, que me pidió una información de carácter político, y eso importaría, por sí sólo, el pedido de que hiciese política brumista, aun con elementos ajenos al personal policial, porque no se concibe que un Jefe de Policía se ocupe de averiguar cuáles son los ciudadanos que pueden simpatizar con la causa política del Presidente de la República, o cuáles son los resortes que el Presidente de la República puede tocar para conseguir adeptos o beneficiar a su partido, sin embocararse también como ele-

to que ocupo, sino que además debía hacer públicas las verdaderas causas que me impulsaban a tomar tal determinación. Callarme hubiera sido indigno de un hombre que tiene valor suficiente para decir la verdad cualesquier que sean las molestias o los daños que ello le cause.

Por lo que hace a las manifestaciones relativas a los señores Benicio R. Olivera y Arturo M. Gerona, q' se contienen en el memorándum a que aludo, q' nada tienen que ver con los motivos de mi renuncia. Se trata de asuntos a los cuales yo hubiera dado su correspondiente solución, si hubiese continuado en el ejercicio de mi cargo.

Agradezco de antemano al señor Director, por la publicación de esta carta, me es grato suscribirme su muy atento y S.S.—F. Aguirre y González

El Sr. Aguirre y González amplia los fundamentos de su renuncia

Damos a continuación la carta que el señor Aguirre y González dirigió a «La Defensa», ampliando los fundamentos de su renuncia:

Sr. Director de «La Defensa», doctor don César Miranda.—Distinguido compatriota: El memorándum de la Secretaría de la Presidencia de la República, a propósito de mi renuncia como Jefe de Policía de Minas, publicado en la prensa de ayer, me fuerza a pedirle quiera dar acogida en las columnas de su ilustrado diario, a las breves manifestaciones que pasé a formular como contestación a lo que en aquel memorándum se expresa.

Desde luego, cualquiera puede ver en las explicaciones del señor Presidente de la República, respecto a lo que me dijo y a lo que me pidió u ordenó a cerca de los asuntos políticos de Minas, la confesión de que, en efecto el quería que yo hiciese política brumista.

El señor Presidente declara haberme explicado «que él consideraba conveniente tener una orientación propia, y que era necesario evitar la anarquía policial; que yo debiera hacer cesar el estado de anarquía que bajo el punto de vista político existía entre los elementos policiales de Minas, pidiendo la separación de aquellos funcionarios que no merecieran mi confianza y que me pidió una información

Esta es toda la verdad, toda la verdad de lo ocurrido en la audiencia a que el señor Presidente de la República me llamó y eso, y nada menos que eso: fué lo que me puso en el trance de tener que renunciar un cargo que llenaba todas mis aspiraciones, que coronaba mi carrera policial, y en el que me consideraba capaz de ser útil al Departamento de Minas,—quedándome sin la jubilación a que habría tenido derecho,—contando, como cuento, con más de treinta años de servicios públicos, si en lugar de renunciar, hubiese sido sencillamente exonerado.

Se comprende bien que sin motivo grave que pusiese en conflicto mi conciencia de funcionario y de adicto a una de las fracciones en que se halla dividido el Partido Colorado, no iba yo a tomar una resolución de tan perjudicial trascendencia para mi situación y mis intereses personales.

Y resuelta mi dimisión, después de haberlo reflexionado mucho, he creído que no cumplía con el criterio militante de ese partido.

Suprobación por la Comisión Nacional del Partido

(Continuación)

Estas son, dice las reformas principales, aun cuando, en virtud de las reformas introducidas en la Constitución de la República, y la sanción de diferentes leyes, posteriormente a la confección de la Carta Orgánica cuya adopción propone, que vienen a alterar algunas de sus disposiciones como aquella que fija la edad de 20 años para inscribirse, modificada y fijada en 18 años por la nueva Constitución, y la que habrá de bajar el compromiso de los legisladores para votar Presidente de la República que, como es sabido, no están facultados ahora para hacerlo, desde que el Presidente del Estado será electo en forma directa, hace necesaria la modificación del articulado, teniendo en vista las disposiciones de la nueva Constitución, y de más leyes posteriores a Julio de

Aclaración

Se nos pide la publicación de la siguiente:
Minas, Junio 18 de 1919.
Sr. Director de

LA BANDERA COLORADA
En un diario de la localidad

pude enterarme días pasados, que un señor de mi mismo nombre y apellido, pedía se aclearase que él no era la persona que figuraba en la nómica de colorados adheridos al Club «Feliciano Viera.»

Para satisfacción del interesado me hago un honor en declarar que yo Alfredo País, hijo legítimo de don Exequiel País, establecido actualmente en esta ciudad con casa d ecomercio en la calle Batlle y Ordóñez N.º 309, soy el firmante de la precipitada adhesión y que nada tengo que ver con mi homónimo.

Agradeciéndole la publicidad de estas líneas, me complazco en saludarle muy atte.

Alfredo País.

El Club Colorado

Dr. FELICIANO VIERA

1.a Sección

Se exhorta a los colorados de la 1.a sección que permanecen fieles a la tradición y a los ideales de nuestro Partido, a inscribirse en el Registro de adherentes Horas para inscribirse de 9 a 12 y de 15 a 18

Local del Club: 18 de Julio 343

CLUB COLORADO

Dr. Feliciano Viera'

los colorados de Minas:

La Comisión que suscribe organizadora del Club Colorado 'Dr. Feliciano Viera' de la 1.a Sección de Minas, en vista de la Interpretación cap-

itolarios han hecho público nuestro programa de propósitos, y, concordantes con la actualidad que hemos asumido al constituirnos.

Declaramos

Primero:

nuestro Centro en el dario tienen cabida todos los colorados que se sientan vinculados a la marcha del gran Partido de la Defensa, en el momento político en que atravesamos;

Segundo: Que en consonancia con nuestras anteriores manifestaciones, nuestra actitud como entidad cívica será definitivamente colorada, libre de influencias sectarias y de personalismos.

Tercero: Y, que por tanto, nuestra acción partidaria se concretará a desarrollar una activa propaganda electoral en defensa de los bien entendidos intereses del Partido.

Minas, Mayo 12 de 1919.

Dr. Juan P. Dornaleche,
Dr. Serafín Ricci, Florencio Fernández, Alfredo Rey, A. Rolls Fleurquin, Leonidas Zeballos, Carmelo Tierno, Sebastián C. Valdés, Hipólito Puerto Dol, Eugenio del Puerto Serafín P. Núñez, Braulio R. Correa, Máximo Alvarez, Román Muñiz, Vicente Scocozza.

y a sus correligionarios

Los legisladores colorados que suscriben, en presencia de los hechos de pública notoriedad, declaran, ante sus correligionarios el país, que su acción parlamentaria se crea a la realización del programa libertad del Partido Colorado y que no responderán, en consecuencia, a ninguna personalidad.

Florencio Aragón y Echart, José E. Cesar Miranda, Justino Jiménez Chaga, Alberto F. Canessa, Manning, Julio Abella y Escobar, Juan José A. Ramasso, Luis M. Otero Antuña, Horacio Jiménez de José Salgado, José V. Cartall Ramasso, Carlos Ameglio, A. Ramasso, Pablo Blanco, Acevedo Mora Magariños, José F. Aria Alburquerque, Carlos Albín, Ta Gutiérrez, Julio E. Bonet, riños Viera, Juan M. Aub Almada, Ventura Enciso, José Infanzón, Joaquín D. Zamacoitz, Manuel Ipaché Pintos, Alfonso Bazet, León Antonio Pan, Simón B. A. Semblat, Eduardo I. Servando Miel Velázquez, Vera, Manuel Vázquez Schelotto, Justino Martíballero, José Foladorriaga, Teodosio B. L. Neill, José Carriel Ca



TALLERES GRAFICOS A. Monfort Doria

PERIODICOS FOLLETOS
Impresiones de lujo
trabajos para el comercio
y
Administraciones públicas : : : :

Especialidad en recordatorios
para funerales.

Precios módicos

RAPIDEZ

Tarjetas
de enlace, comerciales
profesionales y de visita
Gran variedad. Rótulos
Talonarios-Circulares Facturas
Carteles y Cartelones.

ORDENES: Teléfono N.o 444.

- Se atienden con prontitud los pedidos de campaña -

* Talleres: Calle 25 de Mayo N. 247. - Minas *



CLUB COLORADO 'Dr. Feliciano Viera'



Los que suscriben, miembros del Partido Colorado, radicados en la 1.a Sección de Minas, conscientes de sus deberes partidarios en esta hora histórica y trascendental en que la Colectividad se disgrega azuzada por las pasiones personales, en el perio de la gran batalla en que van a decidirse los destinos del Partido, asegurando su estabilidad dentro del padrón electoral, convienen en declarar lo siguiente:

PRIMERO: Que todos los colorados, deben, siendo consecuentes con sus ideas y con las legítimas autoridades del Partido, responder a los dictados de la Comisión Nacional Colorada, que encarna la representación genuina de los intereses de la colectividad política.

SEGUNDO: Que rotuidos a tal fin los subscriptos han resuelto constituir un club con la denominación Dr. FELICIANO VIERA, para desarrollar dentro de la sección una acción política en pro de los altos intereses del Partido.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

Dr. Juan Pablo Dornaleche, Dr. Serafin P. Ricci, Florencio Fernández, Alfredo Rey, Hernando Roll Fleurquin, Carmelo Tierno, Sebastián C. Valdés, H. Puyo Dol, Leonidas Zeballos

NOTA:—En el domicilio de los organizadores se reciben adhesiones.

Minas, Abril 19 de 1919